

3. Las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasan su patrimonio a partir del 1 de enero de 2001.

4. No se otorgará en la absorbente ningún derecho a titulares de acciones de clases especiales, ni se atribuirán ventajas de ninguna clase a los expertos independientes que intervengan en la fusión y a los administradores de las sociedades que se fusionen.

5. La sociedad resultante de la fusión adoptará la misma denominación social de la sociedad absorbente, esto es, se denominará «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima».

6. De conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no se hace mención del tipo ni procedimiento del canje de acciones ni demás circunstancias consecuencia de ello señaladas en el artículo 235.b) y c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones sociales y representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2001.—El Administrador único, Jaime Pérez Costa.—10.859.

DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el despacho del Asesor Jurídico de la sociedad, sito en calle Pino, número 1, de la urbanización «Los Teatinos», Algezares (Murcia), el día 3 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 4 de abril, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informar de nuevo ampliamente a los accionistas sobre la constitución de la compañía «Daltrain Hybrid España, Sociedad Limitada», sociedad de carácter unipersonal, ya que la totalidad de sus acciones son propiedad de la actual «Dalland Hybrid España, Sociedad Anónima», recordando a los accionistas las causas por las que se decidió la fundación de esta sociedad filial y sobre el contenido del contrato de comercialización formalizado entre ambas.

Segundo.—Modificar la denominación social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales y adaptando las condiciones y cautelas necesarias para la efectividad de la modificación de la razón social, atendiendo la finalidad de la misma a tenor de la Memoria formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Auditor/Auditors de la sociedad.

Cuarto.—Modificación de la estructura del órgano de administración y número de Administradores, modificando el artículo 1.º de los Estatutos sociales, sometiéndolo a aprobación de la Junta que la sociedad, si se aprueba, sea administrada, representada y gestionada por dos Administradores solidarios, correspondiendo el poder de representación a ambos Administradores solidarios, quienes lo ejercerán conjuntamente.

Quinto.—Cese de los actuales Consejeros en el supuesto de que se apruebe el punto anterior y se inscriba.

Sexto.—Designación de los Administradores solidarios que compondrán el órgano de administración.

Se recuerda a los accionistas que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos sociales y consiguiente redacción que se propone,

del informe de las mismas y asimismo solicitar su entrega o envío gratuito.

Murcia, 27 de febrero de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—10.402.

DEPORTIVA COSTA DORADA LAS PISCINAS, S. A.

Anuncio de emisión de acciones

Se pone en conocimiento de los accionistas de la sociedad, que la Junta general, celebrada el día 4 de junio de 2000, acordó aumentar el capital social en un máximo de 22.800.000 pesetas (137.030,76 euros), mediante aportaciones dinerarias, emitiendo y poniendo en circulación para ello 2.280 nuevas acciones nominativas, serie B, numerada del 1 al 2.280, ambas inclusive, de valor nominal diez mil pesetas (60,10 euros), cada una de ellas, correspondiendo a cada accionista el derecho a suscribir cinco nuevas acciones por cada una de las antiguas, debiendo desembolsarse el 25 por 100 de su importe, dentro del mes siguiente desde la publicación del anuncio de la oferta en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», o en su caso, desde el envío de la comunicación a cada uno de los accionistas. El restante 75 por 100 deberá abonarse en tres pagos anuales del mismo importe, siendo los plazos para hacerlo entre los días 4 y 30 de junio de los años 2001, 2002 y 2003.

Todos los pagos habrán de realizarse en la cuenta bancaria de la sociedad, haciendo constar el nombre del suscriptor y el concepto de ampliación de capital. Si la suscripción resulta incompleta, el Consejo de Administración ofrecerá aquella parte no suscrita a los accionistas que hayan hecho uso de su derecho de adquisición preferente, por si desean suscribir otras cinco nuevas acciones por cada una de las antiguas, durante el mismo plazo y con las mismas condiciones que las mencionadas anteriormente. En caso de ser varios los accionistas que quieran concurrir a esta nueva suscripción, y no hubiera nuevas acciones disponibles para atender la oferta, ésta se prorrateará entre ellos. Transcurrido este segundo ofrecimiento y si la suscripción sigue siendo incompleta, se faculta al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas, pudiendo modificar, consecuentemente, el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Roda de Bará, 31 de enero de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Isabel Domingo Alonso.—10.551.

DINLESY, S. A.

Unipersonal

Constituida Junta general universal, 26 de abril de 2000, se tomaron, unánimemente, entre otros, el siguiente acuerdo:

a) Traslado de domicilio social a calle Navarra, 24 bis, primero C, Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Administrador único.—10.410.

DOCTOR MUSIC NETWORKS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Ronda Sant Pere, 27, principal 1.ª, el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación del objeto social.

Tercero.—Modificación de los artículos 6.º y 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 112 y 144, de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 8 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—11.172.

E-BANKINTER, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global del Activo y Pasivo

Se hace público que el socio único, mediante decisiones adoptadas, en el domicilio social, el día 26 de febrero de 2001, acordó la disolución de la sociedad sin liquidación, la aprobación del Balance final de disolución cerrado a 26 de febrero de 2001, y la cesión global del Activo y Pasivo de la Sociedad a su socio único «Intergestora Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima, SCR», sociedad con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana 29, con CIF A-82357997, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-102.256.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, que los acreedores de la sociedad cedente y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—El Administrador único de «E-Bankinter, Sociedad Anónima».—11.260.

EGUNKARIA, S. A.

En Andoain a 16 de febrero de 2001, en Junta general extraordinaria de accionistas, y con una asistencia del 56,5 por 100 del capital, se acuerda:

Primero.—Realizar una reducción de capital, en junio o julio de 2001, basada en las cuentas aprobadas del ejercicio 2000.

Segundo.—El motivo de la reducción de capital es la adecuación de la situación de «Egunkaria, Sociedad Anónima» a lo que dice la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 260.4.

Tercero.—La reducción de capital se llevará a efecto por disminución del valor nominal de las acciones.

Cuarto.—La cantidad de la reducción será de 310.077.320 pesetas, más la cantidad resultante del resultado del ejercicio 2000, aprobado en Junta general de accionistas.

Quinto.—El nuevo capital social resultante será el obtenido una vez restado al actual capital social (500.000.000 de pesetas) la cantidad citada en el punto cuarto, es decir, 189.922.680 pesetas, más el resultado obtenido de las cuentas del ejercicio 2000.

Andoain, 1 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.439.

EL DIARIO DE ÁVILA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 28 de febrero de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la sede social, carretera de Valladolid, sin número, de Ávila, el día 30 de marzo de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de ampliación de capital en la cuantía de sesenta millones de pesetas (60.000.000 de pesetas), mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y refundición y redacción de todos los Estatutos.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Cambio de domicilio social de la carretera de Valladolid, kilómetro 0,800, al polígono industrial de Vicolozano.

Quinto.—Tras la ampliación de capital social que se acuerde, redenominar el capital social en euros.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, lo dispuesto en los Estatutos sociales y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser examinados y sometidos a aprobación de la Junta.

Ávila, 28 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Delgado Martín.—11.300.

ELECTROFIL BADAJOZ, S. A.

A tenor de lo determinado en el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de la mercantil anónima «Electrofil Badajoz, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-06001663, celebrada con el carácter de universal, en el domicilio social, el pasado día 21 de diciembre de 2000, debidamente convocada y válidamente constituida, se procedió a la amortización de acciones propias, con cargo a reservas voluntarias, con reducción del capital social en la cifra de 8.000.000 de pesetas, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en adelante quedará con la redacción que a continuación se transcribe:

«Artículo 5.º El capital social se fija en ciento setenta y dos millones (172.000.000) de pesetas, íntegramente desembolsado.

Dicho capital social está dividido en treinta y cuatro mil cuatrocientas acciones (34.400), de cinco mil (5.000) pesetas de valor nominal cada una de ellas, de una sola serie y clase, numeradas, correlativamente, a partir del número 1 al 34.400, ambos inclusive, nominativas y representadas por títulos que podrán ser múltiples.»

Badajoz, 29 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo, Herminio Gómez Fuentes.—10.373.

EMPRESA FRAGA DE ESPECTÁCULOS, S. A.

C.I.F. A28010114

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, en Madrid, calle Jorge Juan, 51, piso tercero, puerta izquierda, el próximo día 5 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta del inmueble de la entidad Edificio Cine Fraga, de Vigo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fraga Monsalve.—10.562.

ENTRADING, S. A.*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 6 de marzo de 2001 acordó por unanimidad reducir el capital social con el fin de condonar dividendos pasivos de la sociedad, en la cantidad de Siete millones quinientas mil pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 1000 acciones que representaban el total capital social, en Siete mil quinientas pesetas por acción, quedando el capital social reducido a Dos millones quinientas mil pesetas, representado por 1000 acciones de Dos mil quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas.

En la misma Junta se acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada.

Barcelona, 6 de marzo de 2001.—El Administrador.—10.697.

EQUIPOS Y SERVICIOS, S. A.

Informa de que, además de la redenominación del capital social en euros, la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de febrero de 2001, acordó la reducción del capital social en 200 euros, hasta situarlo en 120.000 euros, fijando el nominal de la acción en 60 euros, y destinándose el importe de esta reducción, a incrementar las reservas voluntarias.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único, Joan B. Palau Pernau.—10.667.

ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO MONTEVIDEO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el socio único de la compañía adoptó el pasado día 21 de junio de 2000 la decisión de reducir el capital social en 23.975.484 pesetas, con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas y devolver aportaciones sociales, mediante la disminución en 479.509,68 pesetas del valor nominal de las acciones, que queda fijado en 20.490,32 pesetas cada una, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales y quedando fijado el capital social en 1.024.516 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.613.

ESTAMPACIONES PONS, S. A.

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del día 1 de agosto de 2000, se acordó reducir el capital social en la cifra de 2.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 400 acciones, representadas por títulos nominativos, todas ellas en autocartera de la propia sociedad, y por las que se abonó a sus titulares 150.000.000 de pesetas, quedando consiguientemente modificado en tal sentido el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

El nuevo capital social queda fijado en 10.000.000 de pesetas.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manresa, 22 de diciembre de 2000.—Ángel Pons Vilaseca.—10.596.

EUPINCA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal del día 6 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 25.843 euros, mediante la amortización de 4.300 acciones de la propia compañía, según lo dispuesto en los artículos 76 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El capital social que resulta tras la indicada reducción asciende a 1.711.948,5 euros.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de esta anuncio.

Cartagena (Murcia), 6 de febrero de 2001.—El Presidente, Celso Míguez Mariño.—10.380.

EUSEBIO CALVO Y CÍA., S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social, calle de Fundidores, número 1, 28906 Getafe, el día 31 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si así procediera.

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre el ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Distribución y afectación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2000.

Cuarto.—Redenominación a euros del capital social y reducción del capital social por reducción del valor nominal de las acciones con abono a reserva indisponible.

Quinto.—Ampliación de capital con cargo a reservas.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, relativo al capital social.

Séptimo.—Autorización para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar, en nuestras oficinas la documentación anterior o solicitar su remisión libre de todo gasto.

Getafe, 24 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.390.

EXCEM, S. L.

El Administrador único de «Excem, Sociedad Limitada», convoca a sus socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Canal de la Mancha, 5-A, el 6 de abril, a las veinte horas.

Orden del día

Primero.—Aprobar/censurar las cuentas anuales del ejercicio a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar/censurar la gestión social.

Tercero.—Acordar la disolución y liquidación de la sociedad. Cese de Administradores y nombrar Liquidador.